



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), el guardia de segunda D. Andrés Marcos Hernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los solos efectos de pensión de retiro que pudiera corresponderle de acuerdo con el vigente Estatuto de Clases Pasivas, cuyo señalamiento le será efectuado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, si procediera, en razón a sus años de servicios.

Quedará en la situación militar que le corresponda con sujeción al Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, fijando su residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 3.º-1 de la Ley 112 de 1966 (D. O. núm. 297),

el guardia de segunda D. Fernando Tobías Alcázar, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



### INFANTERIA

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 11 de febrero de 1967 falleció en la plaza de Valencia el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Zubiri de Andrés, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 10 de enero de 1967 (D. O. núm. 9), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Aquilino León Arcos-Gutiérrez, a mis órdenes en Canarias, plaza de Sidi-Ifni, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o retirado, anunciada por Orden de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco», en Madrid, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Nemesio Sánchez Borreguero, del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 275), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Cabanas Fernández, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, taquímeconógrafo, o en su defecto, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Infantería don José Pina Banda, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de no-

viembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante (E. A.) don Luis Mas Rivera, de la Academia de Infantería, con doña María Luisa Ventura Santana.

Teniente (E. A.) don Emilio Pérez Alamán, del C. I. R. núm. 2, con doña Isabel Marugán Iglesias.

Teniente auxiliar D. Manuel Abad Jiménez, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con doña Joaquina Jiménez Fernández.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Fernando López del Hierro Roma, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con doña María Lina de Simón Pan.

Otro, D. José Lago García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, con doña María Teresa Méndez Iglesias.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Disponibles

Para cumplimentar lo dispuesto en la I. G. del Estado Mayor Central número 166-146, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente auxiliar de Infantería, D. José Pérez Antequera, del C. I. R. núm. 2.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 178), -causa baja en la Compañía de Operaciones Especiales número 41, a la que fue destinado por Orden de 24 de septiembre último (D. O. núm. 218), el sargento de Infantería D. Francisco Camacho Ruiz, pasando a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de In-

fantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Maudilio de la Iglesia Ramos, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, el día 17 de febrero de 1967.

Don Vicente Juan Torres, de la Sección de Clasificación y Revisión número 1.013, en Ibiza, el día 17 de febrero de 1967.

Don José Salgado Justo, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, el día 17 de febrero de 1967.

Don Juan Betancort Quintana, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, el día 18 de febrero de 1967.

Don Francisco García Palomo, de disponible en África, plaza de Ceuta, el día 18 de febrero de 1967.

Don Primitivo Gómez Gómez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, el día 18 de febrero de 1967.

Don Manuel Martín Rubiales, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 18 de febrero de 1967.

Don Ramón Palomares Ledesma, de las Fuerzas de Policía Armada, en la plaza de Badajoz, el día 18 de febrero de 1967.

Don Julián Sancho Cea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, el día 19 de febrero de 1967.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Vicente de Castro, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de febrero de 1967, el comandante honorífico de Infantería don Rafael García-Valenzuela Molina, en situación de reserva, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia

Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 10 de febrero de 1967 falleció en la plaza de Santa Cruz de la Palma el capitán de Infantería D. Francisco Martín Martín, en situación de reserva.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Eladio Carrero Morcillo, el día 18 de febrero de 1967.

Otro, D. Antonio Méndez Fidalgo, el día 18 de febrero de 1967.

Teniente D. Ramón Orús Villacampa, el día 17 de febrero de 1967.

Otro, D. Eladio Rivera Roncero, el día 18 de febrero de 1967.

Otro, D. Ramón Berzosa Polo, el día 18 de febrero de 1967.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Brigadas

Don Fernando Villatoro Navarro, el día 10 de febrero de 1967.

Don Hilgino Varandela Adán, el día 11 de febrero de 1967.

Don Francisco Agullera Guerrero, el día 12 de febrero de 1967.

Don Antonio Casado Chamorro, el día 13 de febrero de 1967.

Don Manuel García Varela, el día 16 de febrero de 1967.

Don Ignacio Gallego Pierna, el día 16 de febrero de 1967.

*Sargento*

Don Domingo Arellano Aguilar, el día 10 de febrero de 1967.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

*Ascensos*

Por tener cumplidas las condiciones establecidas en los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afectos para movilización a sus Cuerpos de procedencia.

*A capitán*

Teniente D. Carlos Carreira Vázquez, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

*A teniente*

Alférez D. Emilio Herrero Guillén, con antigüedad de 1 de octubre de 1964. Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

*Destinos*

Como continuación a la Orden de 14 de diciembre de 1966 (D. O. número 285), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián) el alférez eventual de complemento de Infantería, del Distrito de Madrid, don Domingo Alfaro Cantos, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

*Prórrogas*

Se rectifica la prórroga de incorporación a Cuerpo que fue concedida por Orden de 13 de febrero de 1965 (D. O. núm. 87), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos Infante Ruch, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Servicio Médico), quien deberá realizar el segundo período de prácti-

cas reglamentarias durante los meses de julio y agosto de 1967.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

## Compañía de mar

*Vacantes de destino*

De provisión normal.

De oficiales patrones existentes en las Compañías de Mar que se indican:

Compañía de Mar de Ceuta.—Una de capitán patrón, una de teniente primer patrón y una de alférez segundo patrón.

Compañía de Mar de Melilla.—Una de capitán patrón, una de teniente primer patrón y una de alférez segundo patrón.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

*Ayudantes*

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Cores Fernández de Cañete, Capitán General de la 6.ª Región Militar, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Puche López, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

*Destinos*

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 25 de enero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 22), se destina, con carácter voluntario, al Depósito Central de Remonta al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alonso de Heredia y Albornoz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1967, el teniente auxiliar de Caballería don Alberto Selma Cervera, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

*Retiros*

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado los tenientes de complemento de Caballería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Julián Fuentes Ruiz, en situación de colocado en Madrid. Cumplió la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1967.

Don Antonio Armesto Alvarez, en situación de colocado en Barcelona. Cumplió la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1967.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de febrero de 1967, el teniente de complemento de Caballería D. Joaquín Navarro Ojeda, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de febrero de 1967, el brigada de complemento de Caballería D. Benito López Peña, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (Lugo); debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Mi-

litar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indica a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

#### Rama de Armamento y Material

Coronel D. Enrique de Ocerín García, de la Dirección General de Industria y Material, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Santiago Roig Ruiz, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Teniente coronel D. Ricardo Arriero Cardiel, de la Escuela Politécnica del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Gerardo Ayuela Berjano, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Capitán D. Joaquín Ferrando Server, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

#### Rama de Construcción y Electricidad

Comandante D. José García Martínez, de la Dirección General de la Guardia Civil, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Capitán D. Jesús Pérez Morante, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Rafael López Navarrete, de la Comandancia de Obras de Melilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. José Paya Capa, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 y a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Victoriano Bastante y Ruiz de Castañeda, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Claudio Rivera Torronte-gui, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de junio de 1963 y a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de junio de 1966 y a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 14 de enero último (D. O. núm. 13), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Pedro Ruiz de Zárate González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 23 de enero de 1967 (D. O. núm. 20), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia de Obras de Ceuta el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Luna Oliver, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 19 de enero último (D. O. núm. 17), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don José Esquinas López-Gálvez, de la Co-

mandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Juan Valdemoro García, cesando en la de supernumerario en igual Región y plaza que actualmente se encuentra por Orden de 9 de octubre de 1963 (D. O. núm. 231).

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de enero de 1967 (D. O. núm. 17), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

#### AYUDANTES DE ARMAMENTO Y MATERIAL

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Teniente ayudante D. Santiago Casado Rejas, de Servicios Especiales. Empresa Nacional «Santa Bárbara»; de Industrias Militares, S. A. (Pirotecnia de Sevilla).

#### AYUDANTES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Capitán ayudante D. José Urios Candela, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

A la Comandancia Central de Obras

Capitán ayudante D. Felipe Ubeda Bautista, de la Comandancia de Obras de Canarias, destacamento de Río Rojo (El Aaitán).

#### AUXILIARES DE ARMAMENTO Y MATERIAL

A la Jefatura de Transportes del Ejército

Alferez auxiliar D. Antonio Miranda Díaz, de a mis órdenes en la

1.ª Región Militar (plaza de Madrid).  
Derecho preferente.

*A la Academia de Artillería  
de Segovia*

Alférez auxiliar D. José Olalla Verde, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

*A la Unidad de Automovilismo para  
la Brigada de Infantería Mecanizada  
número 21 (Mérida)*

Alférez auxiliar D. Ernesto Rodríguez Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

**AUXILIARES DE CONSTRUCCION  
Y ELECTRICIDAD**

*A la Base de Parques y Talleres de  
Automovilismo de Torrejón de Ardoz*

Alférez auxiliar D. Joaquín Jiménez Ortiz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Derecho preferente.

*Al Grupo de Automovilismo  
de Baleares*

Alférez auxiliar D. Antonio Colomar Juan, de a mis órdenes en Baleares (plaza de Palma de Mallorca). Derecho preferente.

*Al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares)*

Alférez auxiliar D. Antonio Monroy de Torres, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Derecho preferente.

*A la Unidad de Automovilismo para  
la Brigada de Caballería Jarama*

Alférez auxiliar D. Demetrio Martín González, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

*A la Comandancia de Obras  
de Canarias (para Tenerife)*

Alférez auxiliar D. Antero Fuentes Iglesias, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

*Al Parque Central de Transmisiones*

Alférez auxiliar D. Martín Mataranz Puerta, de a mis órdenes en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros  
número 7 (Ceuta)*

Teniente auxiliar D. Manuel Gordillo González, de Servicios Especiales Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A. (Pirrotecnia de Sevilla).

*Al C. I. R. núm. 7 (Bétera)*

Teniente auxiliar D. Francisco Lázaro Agudo, de la Base de Parques y Talleres de la 3.ª Región Militar.

*A la Base de Parques y Talleres de  
Automovilismo de la 2.ª Región Mi-  
litar*

Alférez auxiliar D. José Sánchez Contreras, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

*Al C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano,  
Córdoba)*

Alférez auxiliar D. Miguel Pérez González, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Jaén).

*Al Regimiento Acorazado de Caballe-  
ría Numancia núm. 9*

Alférez auxiliar D. Domingo Colomo García, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 1 de febrero de 1967 (D. O. núm. 28), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Dependencias que se expresan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

**AUXILIARES DE CONSTRUCCION  
Y ELECTRICIDAD**

*A la Jefatura de Automovilismo de  
la 4.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Antonio Jurado Garategui, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona). Derecho preferente.

*A la Base de Parques y Talleres de  
la 6.ª Región Militar*

Alférez auxiliar D. Manuel Manrique Rodríguez, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 293), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque Central de Transmisiones el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Román Carazon, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

**Rama de Construcción y Electricidad**

Capitán ayudante D. Gonzalo Suárez Gómez, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Lucio Gimeno Brogeras, de la Comandancia de Obras de Canarias, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Capitán auxiliar D. Ricardo Viejo Canalejas, de la Comandancia de Obras de Canarias, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Lucio Jerez Espinazo, de la Escuela Politécnica del Ejército, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Teniente auxiliar D. Eduardo Bernal García, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Alférez auxiliar D. Miguel Román Carazon, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

Provisión normal.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico armamento), existente en el Parque y Muestra de Artillería de Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

*Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Centros*

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Dos de obras.

*Para auxiliares de Construcción y Electricidad existentes en Centros*

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Dos de dibujante.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Dos de obras y una de electricista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Una de mecánico automovilista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Situaciones**

Por haber sido designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 1 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» n.º 36) secretario de Justicia en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial el capitán auditor de la Escala activa D. Gonzalo Muñiz Vega, con destino en la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar, cesa en dicho destino y pasa a la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Interés Militar», como comprendido en el Decreto núm. 2.754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), que modifica el de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), sobre situaciones militares.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



**VETERINARIA MILITAR**

**Vacantes de mando**

Próximo a quedar vacante el mando de la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares, se anuncia en turno de libre elección entre los tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don José Gómez Sierra, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder en razón a sus años de servicio.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Situaciones**

Para cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción General del Estado Mayor Central del Ejército núm. 166-146, pasa a la situación de disponible en las Regiones y plazas que se indican el personal que a continuación se relaciona.

**DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Cáceres*

Sargento primero especialista herrador D. José Téllez Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

**DISPONIBLES EN LA 3.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Valencia*

Sargento primero especialista herrador D. Ciríaco Hervás Delgado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Subteniente especialista herrador don Cesáreo Beltrán Herranz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

**DISPONIBLE EN LA 6.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Vitoria*

Subteniente especialista herrador don Donato Sánchez Hernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

**DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Almería*

Sargento primero especialista herrador D. Francisco Pérez Rodríguez, del C. I. R. núm. 6.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

De jefes y oficiales de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se indican:

En el Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Murcia.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Vitoria.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de San Sebastián.—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Zamora.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Salamanca.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Jaén.—Una de comandante.

En la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Ceuta).—Una de teniente coronel.

En el Gobierno Militar de Melilla.—Una de capitán.

La vacante de teniente coronel puede ser solicitada por los tenientes coroneles de Caballería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, y las de comandante por los de este empleo de las armas de Infantería y Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncian.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, los derivados de la Instrucción General 165-142, o cualquier otro, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo

contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Gran Canaria.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

### Concursos

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquímeconógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a suboficial, a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de marzo de 1967.

Coronel D. Miguel Navajas Alcalá, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Alicante, dieciocho trienios, por llevar cincuenta y cuatro años de servicio.

*Quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio*

Teniente coronel D. Pedro Florido Mora, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Málaga.

Otro, Sid. Abselam Ben El Hax, número 167, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Ceuta.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio*

Teniente coronel D. Francisco Villanueva Fernández de la Pradilla, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Valencia.

Comandante D. Antonio Jurado Cerro, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Córdoba.

Otro, D. Rufino Moro Rodrigo, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Cáceres, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio, dependientes de la Dirección General

de Mutilados, como comprendidos en la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de marzo de 1967.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA**

Teniente coronel D. Narciso Mendos Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Teniente coronel D. Carmelo Estrada Merino, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a suboficial.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial*

Coronel D. Ernesto Bellver Almenar, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Teniente coronel D. Heriberto Algabe Felguera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén.

Teniente D. Julio Alonso Pérez, de la Dirección General de Mutilados, doce trienios, por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a suboficial.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial*

Teniente coronel D. Pedro Lizaur Salazar, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José López Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Eudaldo Daltabuit Pelayo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Antonio Moreno de Guerra Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Otro, D. Celestino Ger Romero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Comandante D. Francisco de las Heras Pelayo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Otro, D. Pedro Galván Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. José Jiménez Partal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Leandro Olalla López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. Ricardo Fernández de Córdoba y Priego, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Otro, D. Francisco Yago García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. Rafael Manzano Ramos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Capitán D. Marcelino García Alvarez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Morales, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Otro, D. Diego Rodríguez Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla.

Otro, D. Blas Navarro Cardo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón.

Teniente D. Basilio Baños Alberico, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.

Otro, D. Gregorio Estélla Casado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Otro, D. Joaquín López Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón.

Otro, D. Roque Jiménez Lapuente, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Benedicto Catalina Toribio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Antonio Lasierra Betored, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Felipe Martín García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Otro, D. Román de Grecia Soria, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Manuel Díez García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla.

Otro, D. Jesús García Manjón, de la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Julián García Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Otro, D. Salvador Llovet Ocaña, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante.

Otro, D. Lucas Marne Santos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

#### SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Comandante D. José Jimeno Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Capitán D. Francisco Ruiz Vico, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de marzo de 1967.

Subteniente D. Juan García Villalta, adscrito a la Jefatura Militar de Mu-

tilados de Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

#### Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio

Subteniente D. Francisco Queral Sole, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Francisco Tocón Gómez, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. Pablo González Villegas, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Avila.

Otro, D. Manuel Neira Guerra, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de La Coruña.

Otro, D. Mariano Pérez Pérez, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Valladolid.

Subteniente D. Valeriano de las Heras Almansá, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Alicante, once trienios, por llevar treinta y tres años de servicio.

Otro, Sid Mohamed Ben Kaddur Bugafri, núm. 227, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, como comprendidos en la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966, que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de marzo de 1967.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Brigada D. José Zarco Castillo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial.

#### Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a suboficial

Brigada (teniente honorífico) don Basilio Fuentes Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Demetrio Puyuelo Callen, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Angel López Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Sargento (teniente honorífico) don Florencio Borlado Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

#### SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Sargento D. Antonio Sedeño Marín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a su actual empleo. Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectividad de 13 de febrero de 1967, al teniente coronel del mencionado Cuerpo D. Carlos Soláns Soláns, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Lérida.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

#### Bajas

Por haber sido condenado a la pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, con fecha 13 de febrero de 1967, el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Tisidoro Moriche Trigo, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspondiente, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. José Luna Antiller, por la de Valencia.

Otro, D. Manuel Alonso Fernández, por la de Oviedo.

Legionario D. Manuel Sueiro Lourido, por la de Pontevedra.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Legionario D. Juan Mariezcurrena Tellechea, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Marinero D. Leopoldo Sanles Oliveira, por la de San Sebastián.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensioadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ABREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

#### Infantería

Comandante, activo, D. Salvador Martín Jiménez, con antigüedad de 8 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Juan Arroyo Pertasse, con antigüedad de 14 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

#### Ingenieros

Coronel, activo, D. Pedro Garáu Mayol, con antigüedad de 11 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Enrique Bañlle Roca, con antigüedad de 3 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ABREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

#### Infantería

Teniente coronel, S. E. M., activo, don Alberto López Hernández, con antigüedad de 4 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Edmundo Voigt Dick, con antigüedad de 1 de enero de 1967, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, D. José Poblador García, con antigüedad de 17 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante, activo, D. Luis Jiménez Sánchez, con antigüedad de 11 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Serafín Arce Gallo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Luis García Gómez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

#### Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Guillén Barrientos, con antigüedad de 18 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Carvajal Fouce, con antigüedad de 3 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco García Parrado, con antigüedad de 18 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Puente Díaz, con antigüedad de 19 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Capitán auxiliar, activo, D. José Vellilla Lázaro, con antigüedad de 19 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización de Asturias núm. 77.

Capitán auxiliar, activo, D. Bartolomé Esteban Ferrer, con antigüedad de 19 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Juzgado Militar de Baleares.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Valentín Corrales Caamaño, con antigüedad de 19 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Royo Monferrer, con antigüedad de 19 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Conrado Gonzalo Gómez, con antigüedad de 28 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Esparza Etayo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Rafael Uceda Losada, con antigüedad de 1 de enero de 1967, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Cerdán López, con antigüedad de 4 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Comandante, activo, D. Carlos Orgaz Bueno, con antigüedad de 5 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Emilio Polvorinos Jiménez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Efigenio de Agreda González, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documen-

tación el Gobierno Militar de Madrid.  
Capitán, activo, D. José Reus Jiménez, con antigüedad de 3 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

*Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción*

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Cartagena Claramonte, con antigüedad de 16 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovillismo de la 5.ª Región Militar.

*Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente coronel D. José Quiroga Frago, con antigüedad de 23 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Manuel Riande Lecuona, con antigüedad de 16 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Nicolás Dehesa Escuder, con antigüedad de 18 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Juan Hernández Franquis, con antigüedad de 23 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Constantino Echazarreta Sola, con antigüedad de 9 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

*Intendencia*

Comandante, activo, D. Valero Benedicto Robres, con antigüedad de 17 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel de Diego Alvarez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

*Oficinas Militares*

Comandante, Servicios Civiles, don Luis Martínez Sampedro, con antigüedad de 28 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Manuel Rodríguez Xouvanova, con antigüedad de 13 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Serrano

Aparicio, con antigüedad de 24 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Guillermo García Maté, con antigüedad de 7 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

*Guardia Civil*

Capitán, activo, D. Bartolomé Dalmau Bordoy, con antigüedad de 12 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antolín Barredo Magadán, con antigüedad de 23 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Infantería*

Teniente coronel, activo, D. Gregorio Cuchet Falceto, con antigüedad de 16 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 12.

Capitán, activo, D. Ricardo Mercado Pérez de Isla, con antigüedad de 21 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Capitán, activo, D. Maximiliano Larsen Cabrero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

*Compañía de Mar*

Teniente primer patrón, activo, don Juan López Cuevas, con antigüedad de 20 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

*Artillería*

Capitán, activo D. Pedro Martí Robles, con antigüedad de 27 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Valles Suárez-Llanos, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Mastrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Hernández Rodríguez, con antigüedad de 31 de octubre de 1966, a partir de

1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Antonio Martín Sandín, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

*Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente D. Francisco Roselló Garcías, con antigüedad de 15 de noviembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).



**MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

*Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. Antonio Silvar Casal, con antigüedad de 5 de noviembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 10, de 1958).

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Cuerpo General*

Teniente de Navío, activo, D. Manuel Muriel García, con antigüedad de 10 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Infantería de Marina*

Capitán, activo, D. Emilio Mercader Gil, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Se le asigna esta antigüedad a los cinco años efectivos de oficial y no la de la propuesta, que es la de su antigüedad en dicho empleo.

*Sanidad*

Ayudante técnico, activo, D. Juan Molina Morales, con antigüedad de 16 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Oficinas y Archivos*

Oficial segundo, activo, D. José Carraseo Utrilla, con antigüedad de 21 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

**LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958  
(D. O. NUM. 295)***Cuerpo de Ingenieros Aeronauticos*

Teniente coronel, al servicio de otros Ministerios, D. Hermenegildo Marín Aráez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Teniente coronel, al servicio de otros Ministerios D. Carlos Sánchez Tarifa, con antigüedad de 7 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Madrid, 14 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el teniente vicario de primera de la Armada D. Fidel Gómez Colomo y termina con el policía armado Manuel Fernández González, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Especial	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3332/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Fidel Gómez Colomo ...	Tte. V. 1ª ...	Armada... ..	Retirado..	5.891,94	13.255,29	1- 5-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a, b).	
Don Pedro Martín Garduño ...	Comandante.	Artillería... ..	Retirado..	4.626,24	10.409,04	1-12-1966	Puertollano...	C. Real (a, b, c) ...	
Don Laureano Pérez Domingo.	Comandante.	Intendencia..	Retirado..	5.140,26	11.565,58	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a, b).	
Don José María Ardanza Larriaga	Cap. Corbeta	Armada... ..	Retirado..	4.321,24	9.722,79	1- 6-1966	Bilbao ... ..	Vizcaya (a, d). ...	
Don Manuel Villanueva González	Comt. H.º	Ingenieros ...	Retirado..	3.916,24	8.811,54	1- 1-1967	Badajoz... ..	Badajoz (d)... ..	29-12-66 (D. O. 1-67).
Don Manuel Blázquez Martín..	Tte. Complt.	Ingenieros ...	Retirado..	3.135,54	7.054,96	1- 1-1967	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e). ...	29-12-66 (D. O. 1).
Don Manuel Lobón Rendón ...	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado..	3.057,76	6.879,96	1- 4-1966	Granada... ..	Granada (a, e) ...	
Don Cirilo Macías Díaz ...	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado..	3.057,76	6.879,96	1- 1-1967	Encinasola... ..	Huelva (a, e) ... ..	
Don Félix Lacalle Urrea ...	Teniente. ...	Ingenieros ...	Retirado..	3.057,77	6.879,98	1-11-1966	Zaragoza... ..	Zaragoza (a, e) ...	
Don Antonio Lorenzo Núñez ...	Capitán... ..	Infantería ...	Retirado..	3.593,74	8.085,91	1-12-1966	Ponferrada... ..	León (e). ... ..	19-12-66 (D. O. 288).
Don Jovino Baizán Fernández.	Cap. Topóg.	Svc. G. E. ...	Retirado..	2.395,83	5.390,61	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	19-11-66 (D. O. 264).
Don Antonio Diana García ...	Cap. Complt.	Infantería ...	Retirado..	2.848,83	6.409,98	1- 4-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	28- 3-66 (D. O. 73).
Don Carmelo Villegas Quintero.	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	2.905,09	6.536,25	1- 8-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (f). ...	11- 7-66 (D. O. 157).
Don Francisco Alonso Toroya... .	Tte. Complt.	Infantería ...	Retirado..	3.089,38	6.952,45	1-11-1966	Betanzos... ..	La Coruña (a, f, g).	
Don Francisco Mozo Gómez ...	Tte. Complt.	Infantería ...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 1-1967	Madrid ... ..	D. G. Deuda (f, g).	7-12-66 (D. O. 280).
Don Rafael Abadía Sáez ...	Tte. Complt.	Artillería... ..	Retirado..	2.614,37	5.852,33	1- 8-1966	Baracaldo ...	Vizcaya (a, f, h) ...	
Don Jesús Rodríguez Arto ...	Tte. Complt.	Intendencia..	Retirado..	3.089,98	6.952,45	1-11-1966	Zaragoza... ..	Zaragoza (a, f, g, h)...	
Don Gonzalo de Pablo Pedro ...	Tte. Complt.	Aviación... ..	Retirado..	2.609,37	5.871,08	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (h, k).	25-11-66 (B. O. A. 142).
Don Pedro Andradá Villa ...	Tte. H.º ...	G. Civil ... ..	Retirado..	2.526,86	5.655,43	1- 1-1967	Cáceres ... ..	Cáceres (f, h) ... ..	21-12-66 (D. O. 291).
Don Adolfo Pardo Méndez ...	Subtt. Comp.	Ingenieros ...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 1-1967	Puentedeume	La Coruña (f, g) ...	5- 1-67 (D. O. 6).
Don Crispín Galán Rodríguez..	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.614,37	5.852,33	1-11-1966	Zaragoza... ..	Zaragoza (f, h, a) ...	
Don Antonio Nieto Rodríguez..	Brigada ... ..	Legión ... ..	Retirado..	2.171,87	4.886,71	1-12-1966	Martorell ...	Barcelona (h, k) ...	9-11-66 (D. O. 255).
Don Manuel González Casado..	Brigada ... ..	Aviación... ..	Retirado..	2.434,37	5.477,33	1-12-1966	Aznalcázar... ..	Sevilla (h, k) ... ..	15-12-66 (B. O. A. 138).
Don Francisco Luque Velasco.	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.553,12	5.744,52	1- 1-1967	Castro del R.	Córdoba (h, k) ... ..	21-12-66 (D. O. 291).
Don José Nebreda Arenas ...	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.508,12	5.643,27	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a, h).	
Don Antonio Camacho Fernández	Sargento. ...	Legión ... ..	Retirado..	1.895,61	4.265,12	1- 1-1967	Melilla ... ..	Melilla (h) ... ..	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Pedro Montouto Flores ...	Sargento. ...	Aviación... ..	Retirado..	1.410,40	3.173,40	1- 1-1967	Madrid ... ..	D. G. Deuda (h, k).	21-12-66 (B. O. A. 155).
Francisco Niebla Vidal ...	Cabo 1.º B.º asm. sargt.	Infantería ...	Retirado..	1.969,98	4.432,45	1-11-1966	Tenerife... ..	Tenerife (l) ... ..	27-10-66 (D. O. 246).
Luis Moro Martínez ...	Cabo 1.º ...	G. Civil... ..	Retirado..	1.049,98	2.362,45	1-12-1966	S. Sebastián	Guipúzcoa ... ..	24-11-66 (D. O. 269).
Santiago Soria Molinero ...	Cabo 1.º ...	P. Armada... ..	Retirado..	2.177,76	4.899,96	1-11-1966	Fuente de E.	Zaragoza (a) ... ..	
Pablo San José Urrechu ...	Cabo ... ..	Legión ... ..	Retirado..	1.757,48	3.954,33	1-12-1966	Aaiún. ... ..	Las Palmas ... ..	17-11-66 (D. O. 252).
Juan Marbán de la Fuente ...	Guardia... ..	Rgt. S. E. ...	Retirado..	1.742,20	3.919,95	1- 2-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	
José Domínguez Vázquez ...	Guardia... ..	Rgt. S. E. ...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1- 1-1967	El Pardo ...	D. G. Deuda ... ..	31-12-66 (D. O. 2/67).
Romualdo Prieto Quintero ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.924,99	4.331,22	1-12-1966	Moncada... ..	Valencia ... ..	24-11-66 (D. O. 269).
Juan Mojonero Corrales ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.802,50	4.055,62	1-12-1966	Picaña ... ..	Valencia ... ..	24-11-66 (D. O. 269).
Agripino Blanco Alvarez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.788,83	4.024,98	1- 7-1966	Villanueva P	Zamora (a) ... ..	
Manuel Gómez Díaz-Carrasco..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.771,09	3.849,96	1-12-1966	Huelva ... ..	Huelva ... ..	24-11-66 (D. O. 269).
Juan Torres Ferrer ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	San Lorenzo	Baleares ... ..	29-10-66 (D. O. 249).
José García Corral ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1- 1-1967	San Felices.	Salamanca... ..	23-12-66 (D. O. 293).
Vicente Gil Pérez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	24-11-66 (D. O. 269).

NOMBRES	Empleos	Arma e Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3332/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Galbán Repetto	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-11-1966	Utrera ...	Sevilla ...	21-10-66 (D. O. 241).
Alejandro Heras Heras	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Castro del R.	Córdoba (a) ...	
Pedro Sánchez Trigueros	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.697,49	3.819,35	1-12-1966	El Cuervo ...	Sevilla ...	24-11-66 (D. O. 249).
Salvador Vela Díez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.201,66	2.703,73	1- 1-1967	Málaga ...	Málaga ...	23-12-66 (D. O. 293).
José Lorenzo Ramírez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.073,32	2.414,97	1-12-1966	Córdoba...	Córdoba...	21-10-66 (D. O. 241).
Nicolás Sánchez López	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	4.199,96	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-11-66 (D. O. 258).
Francisco Izquierdo Montesinos	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	4.199,96	1-10-1966	Avila...	Avila (a) ...	
Gervasio Barra García	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	4.199,96	1-12-1966	Barcarrota.	Badajoz (a) ...	
Manuel Amado Marín	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	4.199,96	1-12-1966	Sta. Marta B.	Badajoz (a) ...	
José Valls Cosín	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.788,88	4.024,98	1-12-1966	El Caballal...	Valencia (a) ...	
Valeriano Montero Jiménez	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.788,88	4.024,98	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-11-66 (D. O. 258).
Primitivo Bienzobas Catalán	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Zaragoza...	Zaragoza ...	22-11-66 (D. O. 279).
Segundo Barrantes Guerrero	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-11-66 (D. O. 258).
César Diego Esteban	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1- 1-1967	Zamora...	Zamora ...	2-11-66 (D. O. 260).
Juan Ros Aznar	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Murcia ...	Murcia ...	2-11-66 (D. O. 258).
Aquilino Lacunza Urdagarín	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-11-1966	Barcelona ...	Barcelona (a) ...	
Pedro Aylagas Gálvez	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Uero...	Soria (a) ...	
Juan Cobos Mata	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.679,98	3.779,96	1- 1-1967	Huescar...	Granada...	2-11-66 (D. O. 262)..
Luis Ibarra Navarro	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.669,98	3.307,45	1- 9-1966	Valencia...	Valencia...	23- 8-66 (D. O. 205).
Manuel Fernández González	Policia...	P. Armada...	Retirado..	1.073,32	2.414,97	1-11-1966	S. Sebastián.	Guipúzcoa (a) ...	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de

la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

Madrid 31 de enero de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Hospital precisa ofertas para enajenación de residuos de comidas y desperdicios en general, que se produzcan durante el segundo trimestre de 1967.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 10 de marzo.

Información: Teléfono 228 83 00.  
Madrid, 18 de febrero de 1967.

Núm. 105

P. 1-1

han de regir en esta compra pueden examinarse en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Almacén General de Intendencia de esta plaza y en el de este Organismo.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados será de cuenta del adjudicatario.  
Ceuta, 17 de febrero de 1967.

Núm. 104

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos, de compra diaria, para la primera quincena de abril.

Leche, 8.250 litros.  
Carnes, 3.010 kilos.  
Jamón, 210 kilos.  
Tocino, 200 kilos.  
Pescados, 2.040 kilos.  
Fruta, 5.900 kilos.  
Hortalizas, 3.850 kilos.  
Patatas, 3.000 kilos.  
Gallinas, 950 unidades.  
Pichones, 10 unidades.  
Huevos, 2.500 docenas.  
Viveres en general, 1.690 kilos.  
Vinagre, 200 litros.  
Yoghourt, 200 tarros.  
Vino, 2.590 litros.  
Cerveza, 3.600 botellas.  
Hielo, 200 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 10 de marzo de 1967.

Información: Teléfono 228 83 00.  
Madrid, 18 de febrero de 1967.

Núm. 106

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CEUTA

Hasta las once (11) horas del día uno (1) de marzo próximo se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición, por el sistema de contratación directa urgente, de 153.846 kilos de paja pienso para su entrega en el Almacén General de Intendencia de Ceuta, al precio límite de 3,25 pesetas kilo.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición que

## GRUPO LIGERO DE CABALLERIA VIII

Subasta de ganado

El día 26 del mes de febrero, a las once horas, dará comienzo, en el Cuartel de Garabolos, que ocupa este Grupo, sito en la carretera de La Coruña, la venta en pública subasta de dos mulos sobrantes, siendo el importe del presente anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Lugo, 18 de febrero de 1967.

Núm. 103

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

### PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este Servicio de Publicaciones, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,  
aprobados por la Superioridad

## Hojas de servicios

Pesetas

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	10,00
Pliego suelto ... ..	1,50
Hoja anual ... ..	1,50
Ficha ... ..	2,00
Copia de Ficha ... ..	1,50
Cubierta ... ..	1,00

## Reglamentos

Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967) ... ..	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento de Actos y Honores Militares ... ..	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ... ..	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra ... ..	8,00

## Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ... ..	6,00
Escalafón de Oficiales Generales ... ..	20,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	1,00
Solicitud Premio a la Constancia ... ..	1,00
Licencia absoluta de Tropa ... ..	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento ... ..	2,00
Certificados médicos ... ..	2,00
Justificante de revista ... ..	1,00
Ficha de permisos ... ..	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ... ..	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... ..	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL ... ..	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i> ... ..	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de 20 pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... ..	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas ... ..	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... .. 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 53, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional